

- **TRATADOS DESTACABLES EN LA FORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA**

Roma, 25/3/1957 (CEE y C.E.Energía Atómica); París 1951 (C.E.Carbón y Acero que expiró en 2002); Maastricht (7/2/1992) Unión Europea; Lisboa (2007 desaparece CEE).

- **PAÍSES ORIGINARIOS Y AMPLIACIONES HASTA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA U.E.**

- o 6 iniciales; 9 primera ampliación; España ingresa 1986. En 2004 10 países se incorporan; el último, Croacia, en 2013. Fuera Inglaterra, es la Europa de los 27.

- **INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA**

- o Parlamento, Consejo Europeo, Consejo, Comisión Europea, Tribunal de Justicia UE, Banco Central Europeo y Tribunal de Cuentas.

<p>- PARLAMENTO. Representa a ciudadanos. Elecc. cada 5 años. Funciones legislativas y presupuestarias (conjunto a Consejo) y aprobación acuerdos internacionales. También funciones de control político y consultivas. Elige al Presidente de la Comisión. Tiene 750 miembros máximo, más el Presidente. Comisión Investigación (1/4 miembros). Elige Defensor del Pueblo europeo; discute informe anual comisión; aprobar designación miembros comisión; decidir sobre la moción de censura a comisión (mayoría 2/3 miembros). Pregunta y formula recomendaciones a Alto Representante UE (2 v/año). Sus órganos son Pleno, Mesa, Comisiones, Grupos y Conferencia de Presidentes.</p> <p>- Sede en Estrasburgo (reuniones también en Bruselas), y Luxemburgo.</p>	<p>- CONSEJO EUROPEO (Ptes o jefes de estado). Impulsa la UE y define orientaciones y prioridades políticas. No legisla. Adopta decisiones por mayoría cualificada o por unanimidad. Propone el Pte. Comisión; nombra el alto representante de la UE para Asuntos Exteriores. Interviene en el proceso de reforma del tratado UE. Forma parte del Consejo el Pte. Comisión y un Presidente del propio consejo elegido para 2,5 años. Sus sesiones NO son públicas. Presentan al PE un informe anual. Se pronuncia por CONSENSO. Las decisiones las firma su Pte. y el Secretario General.</p>	<p>- CONSEJO (representa a los gobiernos de los estados miembros) Sus reuniones son de carácter general (AAEE) o sectorial (Ministros). Funciones conjuntas con el parlamento de presupuesto y legislativas. Junto a Consejo y parlamento revisa tratados; define y aplica política seguridad y exterior; fija sueldos, dietas y pensiones de altos cargos; acuerda actos para luchar contra discriminación; preside Consejo cada 18 meses 3 estados miembros –excepto asuntos exteriores-. Nombra por mayoría cualificada una secretaria general. Sus reuniones las prepara el COREPER.</p> <p>- Sede en Bruselas. También Luxemburgo.</p>	<p>- COMISIÓN (fomentar interés general europeo). Un comisario por país miembro. Vela por intereses UE. Promueve su interés general; vela por tratados y medidas; supervisa la aplicación del derecho UE; ejecuta presupuesto; gestiona programas; funciones de coordinación, ejecución y gestión; asume representación exterior de la UE.</p> <p>- Los actos legislativos de la UE requieren propuesta de la Comisión.</p> <p>- El presidente lo propone el Consejo, lo aprueba el parlamento y luego eligen a los miembros a propuesta de las listas de los países miembros. Mandato 5 años (reelegibles). SEDE BRUSELAS.</p>
---	--	--	--

- Se ha creado el ALTO REPRESENTANTE DE LA UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que a la vez es Presidente del consejo de AAEE y Vicepresidente de relaciones exteriores de la Comisión.

- La UNIÓN EUROPEA dispone de competencias EXCLUSIVAS (unión aduanera; establecimiento de normas de mercado interior; política monetaria; recursos biológicos marinos en la política pesquera común, y la política comercial común); también dispone de competencia compartida (mercado interior, política social, cohesión; agricultura y pesca; medio ambiente, protección consumidores, transportes, redes transeuropeas, energía, espacio de libertad-seguridad-justicia, asuntos comunes de seguridad en materia de salud pública).

- **AGENDA ESTRATÉGICA PARA LA UE (2019-2024)**. El Consejo Europeo estableció cuatro ámbitos prioritarios que tratan de responder a los retos y oportunidades que emanan de la situación mundial actual. La Agenda Estratégica también determina cómo cumplir las prioridades, que son cuatro:
- **Proteger a los ciudadanos y las libertades.** Garantizar un control efectivo de las fronteras exteriores de la UE y seguir desarrollando una política migratoria global. Luchar contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza/en línea, aumentando la resiliencia de la UE frente a los desastres naturales y antropogénicos.
- **Desarrollar una base económica sólida y dinámica.** Construir una economía resiliente mediante la profundización de la Unión Económica y Monetaria para garantizar que Europa esté mejor preparada frente a futuras perturbaciones, completar la unión bancaria y de los mercados de capitales, reforzar el papel internacional del euro, invertir en capacidades y educación, apoyar a las empresas europeas, adoptar la transformación digital y desarrollar una política industrial sólida.
- **Construir una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social.** Invertir en iniciativas ecológicas que mejoren la calidad del aire y del agua, promuevan la agricultura sostenible y preserven los sistemas medioambientales y la biodiversidad. Crear una economía circular eficaz (en la que los productos estén diseñados para ser más duraderos, reutilizables, reparables, reciclables y energéticamente eficientes) y un mercado de la energía de la UE que funcione correctamente y proporcione energía sostenible, segura y asequible. Una transición más rápida hacia las energías renovables y la eficiencia energética, reduciendo al mismo tiempo la dependencia de la UE de fuentes de energía externas. Puesta en práctica del pilar europeo de derechos sociales.
- **Promover los intereses y valores europeos en el mundo.** Construir una política exterior sólida basada en una ambiciosa política de vecindad con dieciséis de sus vecinos meridionales y orientales más cercanos y un marco global de asociación con África. Fomentar la paz, la estabilidad, la democracia y los derechos humanos en todo el mundo. Garantizar una política comercial sólida en consonancia con el multilateralismo y el orden internacional basado en normas. Asumir una mayor responsabilidad en materia de seguridad y defensa, cooperando estrechamente con la OTAN.